

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°592.-

DALCAHUE, 01 de diciembre del 2020.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°716-721. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18 de la E.M.S.:** realizar extracción de basura domiciliaria en carretera y diversos sectores de la comuna de Dalcahue. El 01/12/2020, 04/12/2020 y 05/12/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en Camión Mitsubishi Fuso LFXG-19 y Camión Mercedes Benz LFXG-17.-
- 2. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** Don Ramón Bahamonde, apertura de camino en el sector rural de Chovi San Juan. El 01/12/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.

IMPUTESE: El gasto A1 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/MAAB/RCCC/pyoa.**